ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR- SANTIAGO DE CALI

1. Introducción

INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación que pretenda adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR en atención al principio de planeación y transparencia de los procesos de contratación presenta el siguiente análisis del sector. El alcance del estudio del sector, es proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato. El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de contratación directa.

2. Descripción de la Necesidad

El instituto técnico nacional de comercio "Simón Rodríguez" es un establecimiento público de carácter académico, del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, redefinido por ciclos propedéuticos, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio público autónomo, que se organiza conforme a las normas de la Ley 30 de 1992. Se encuentra Ubicado al norte de la ciudad de Cali – Valle del Cauca, que tiene por misión "*La formación integral de profesionales líderes, innovadores y éticos con fundamentos tecnológicos e investigativos, orientados al emprendimiento, con responsabilidad, proyección social y posicionamiento en el entorno regional; que permite el acceso académico equitativo por ciclos propedéuticos, a través de la excelencia de su talento humano*".

En desarrollo de su labor requiere contratar el suministro de productos para el aseo con destino a las diferentes dependencias de la institución, esto porque se hace necesario, contar con insumos que permitan el correcto funcionamiento de la institución. Para verificar el tipo de elementos, cantidades aproximadas y calidades de los mismos, el Almacén confirmo la respectiva necesidad realizo un estudio respecto del total de existencias, los consumos promedios y, se consolidaron las necesidades, con las descripciones, características y cantidades que se señalan en este documento.

INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR requiere adelantar proceso contractual para el suministro de elementos de aseo y limpieza institucional necesarios para garantizar las condiciones de higiene, salubridad, limpieza y mantenimiento de las diferentes dependencias académicas, administrativas y zonas comunes de la institución.

La contratación se hace necesaria debido al consumo permanente de productos de aseo requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales, la atención de estudiantes, personal administrativo, docentes y visitantes, así como para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y cumplimiento de las normas sanitarias aplicables.

Los bienes requeridos corresponden a productos de utilización frecuente y permanente dentro de las actividades institucionales, tales como:

- papel higiénico;
- jabón líquido;
- detergentes;
- desinfectantes;
- limpiavidrios;
- bolsas para residuos;
- ambientadores;
- elementos de limpieza y desinfección;
- y demás insumos de aseo necesarios para el mantenimiento institucional.

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, especialmente lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, INTENALCO Educación Superior adelantó el correspondiente análisis de necesidad y estudio del sector para determinar la viabilidad técnica, jurídica y financiera del proceso de mínima cuantía cuyo objeto corresponde al suministro de elementos de aseo requeridos para garantizar las condiciones de higiene, limpieza y salubridad de las diferentes dependencias institucionales. En cumplimiento del principio de planeación contractual, la entidad efectuó el análisis del mercado mediante consulta de cotizaciones a proveedores del sector comercial dedicados al suministro de productos de aseo y limpieza institucional, verificando la existencia de pluralidad de oferentes, disponibilidad de bienes y condiciones competitivas del mercado. Así mismo, se identificó que los elementos requeridos corresponden a bienes de común utilización y permanente demanda dentro de las instituciones públicas y educativas, siendo necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento administrativo y académico de la institución.
El análisis financiero realizado permitió establecer que los precios consultados se encuentran acordes con las condiciones actuales del mercado y responden a criterios de razonabilidad económica, eficiencia administrativa y adecuada inversión de los recursos públicos. Para la determinación del presupuesto oficial se realizó comparación de precios unitarios, análisis de costos asociados al suministro, transporte, distribución e impuestos aplicables, tomando como referencia el promedio aritmético de las cotizaciones allegadas por los proveedores consultados. De igual forma, la entidad verificó las disposiciones relacionadas con los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente, evidenciando que, para las características específicas de la presente necesidad contractual, se hace procedente adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía,

garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, según el SISTEMA DE CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC -, La clasificación de los bienes y servicios hasta el cuarto nivel de acuerdo al objeto del proceso de contratación, es la siguiente:

Clasificación UNSPSC
12352104
12141901
14111704
23281902
24111503
46181504
47131603
47131604
47131611
47131618
53131608

3. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO.

El presente proceso contractual se enmarca dentro del sector comercial y de distribución de productos de aseo, limpieza e higiene institucional, el cual presenta amplia participación de proveedores a nivel nacional, regional y local.

El mercado de productos de aseo se caracteriza por:

- existencia de pluralidad de oferentes;
- amplia disponibilidad de bienes;
- diversidad de marcas y proveedores;
- capacidad de distribución inmediata;

- estabilidad relativa de precios;
- y facilidad de acceso comercial.

Se identificó que el sector presenta comportamiento competitivo, permitiendo a las entidades públicas obtener diferentes ofertas comerciales y condiciones favorables de adquisición.

De igual forma, se evidenció que los productos objeto del presente proceso corresponden a bienes de consumo habitual dentro del mercado colombiano, con disponibilidad permanente y canales de distribución suficientes para garantizar el suministro requerido por la entidad.

Así mismo, el análisis permitió evidenciar que existen múltiples proveedores con capacidad jurídica, técnica, operativa y financiera para atender el suministro requerido por INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

4. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA.

Del análisis efectuado se identificó la existencia de pluralidad de oferentes dentro del mercado local y regional, evidenciándose competencia suficiente entre proveedores dedicados a la comercialización y distribución de elementos de aseo institucional.

La demanda de productos de limpieza y desinfección se mantiene constante dentro del sector público y privado, especialmente en instituciones educativas, debido a la necesidad permanente de garantizar condiciones sanitarias adecuadas.

Se identificó igualmente que el mercado cuenta con proveedores que poseen:

- capacidad logística;
- disponibilidad inmediata de inventarios;
- experiencia en suministro institucional;
- cobertura regional;
- y condiciones comerciales competitivas.

Lo anterior permite concluir que existe capacidad suficiente del mercado para atender oportunamente las necesidades institucionales objeto del presente proceso contractual

5. ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN.

INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR ha adelantado procesos similares en vigencias anteriores para garantizar el suministro permanente de elementos de aseo requeridos para el funcionamiento institucional.

El análisis histórico evidencia comportamiento estable en precios y condiciones de suministro, así como la existencia de pluralidad de oferentes en procesos anteriores.

VIGENCIA	OBJETO CONTRATUAL	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD
2023	CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.	31.934.438	**Minima Cuantía**
2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR	28.976.305	**Minima Cuantía**
2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR	20.143.331	**Minima Cuantía**

El comportamiento histórico permitió identificar:

- estabilidad en el consumo institucional;
- necesidad permanente de abastecimiento;
- variaciones moderadas de precios;
- y adecuada participación de proveedores del sector

6. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL

6.1 Información 1 trimestre 2026p

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la

variación anual). • Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I

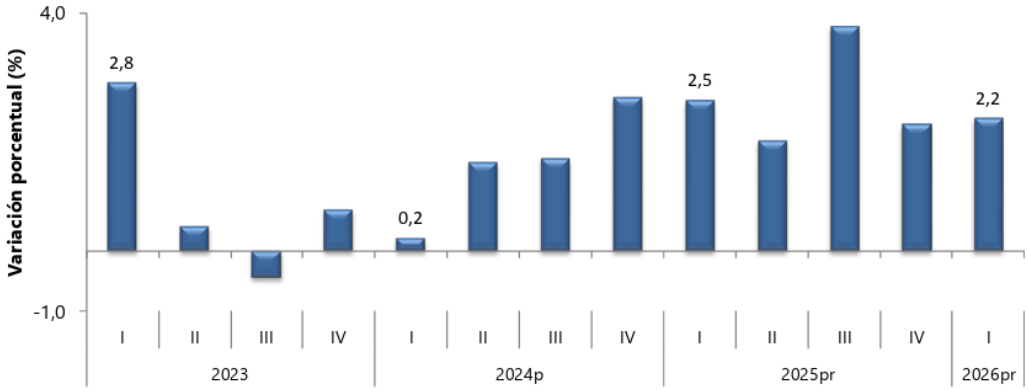

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

7. ASPECTOS GENERALES DE ORDEN ECONÓMICO.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos **tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones.** Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía establece que son tres los grandes sectores de la economía:

• Sector primario o sector agropecuario.

• Sector secundario o sector Industrial.
• Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado se encuentra dentro del sector terciario el cual relaciona actividades que tienen que ver con los servicios no productores o transformadores de materias primas.

LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR DE SERVICIOS El sector servicios (terciario) incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor, tales como: • Transportes. • Comunicación. • **Comercio**. • Turismo. • Sanidad. • Educación. • Finanzas. • Ocio.

7.1. VARIACIÓN AÑO CORRIDO ENERO – ABRIL 2026 / ENERO – ABRIL 2025

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

7.2. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO.

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

8. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

8.1. Evolución De Las Principales Variables Para El Total Nacional

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [P]
Total nacional
Marzo 2026

Indicador	Variación anual Marzo 2026 / marzo 2025	Variación año corrido Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Variación doce meses Abril 2025 - marzo 2026 / abril 2024 - marzo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,4	10,8	11,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,8	7,5	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3	9,9	11,3
Total Personal ocupado	1,9	1,8	1,3

Fuente: DANE – EMC

8.2. Grupos de mercancías Marzo 2026-Marzo2025

En marzo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Todas las líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.
Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025 P

Líneas de mercancías	Marzo 2026 / marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**13,4**	**13,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	26,8	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales

8.3. Actividad Comercial. Marzo 2026 / marzo 2025.

Para el mes de marzo de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 32,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 24,0%, que en conjunto contribuyeron con 8,0 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025[P]

Actividades económicas	Marzo 2026 / marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**13,4**	**13,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**15,6**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,7	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	24,0	2,2
4511. Vehículos automotores nuevos	32,0	5,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	12,8	1,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	4,1	0,8
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	34,8	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	17,7	0,6
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	8,9	0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	21,0	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,5	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	12,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,4	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	6,9	0,0

Fuente: DANE – EMC
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

8.4. Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica.

El personal ocupado por el comercio minorista en marzo de 2026 aumentó 1,9% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,7% del personal permanente, y de 5,0% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,2% del personal temporal directo, y la variación negativa de 3,5% del personal temporal contratado a través de empresas.

Variación.

El personal ocupado presentó una variación de -0,2% en el mes de marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025. Para este mes uno (1) de los tres (3) dominios presentó variación positiva y fue Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, sumando 0,2 puntos porcentuales a la variación total de la división. En contraste, los dominios de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, restaron 0,4 puntos porcentuales en conjunto.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025[P]

Categorías de contratación y actividades económicas	Marzo 2026 / marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**1,9**	**1,9**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**2,1**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,7	2,6
Personal temporal directo	-3,2	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,5	-0,3
Personal Aprendices	5,0	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,7	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,3	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	6,3	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	5,6	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,9	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,6	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,0	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,8	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-2,5	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,3	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,9	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-4,4	-0,4

Fuente: DANE – EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

8.5. GRANDES ALMACENES E HIPERMERCADOS MINORISTAS (GAHM).

En marzo de 2026 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de $11,7 billones, lo que significó un aumento de 11,5%, frente a marzo de 2025.
En el primer trimestre de 2026, en comparación con el periodo corrido de enero a marzo de 2025, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a $33,4 billones, lo que significó un aumento de 11,4%.

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional p
Marzo 2026 / marzo 2025

Porcentaje (%)

Indicador	Variación anual (%) Marzo 2026 / marzo 2025	Variación año corrido (%) Enero - marzo 2026/ enero - marzo 2025
Ventas nominales	11,5	11,4
Personal ocupado	3,0	3,1

Fuente: DANE – EMC
p: provisional

9. ASPECTOS REGULATORIOS

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

5) Contratación mínima cuantía. <Numeral subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a)Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal." (Cursiva por fuera del texto original)

A su turno el Decreto 1510 de 2013 *"Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"*, establece en el capítulo V las particularidades que requiere tener en cuenta la entidad estatal cuando pretenda contratar obras, bienes o servicios por medio de un proceso de mínima cuantía.

Aquel tipo de procedimiento, dispone la norma jurídica, se aplicará a las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474

de 2011, el cual modificó la Ley 1150 de 2007 en consonancia con el Decreto No. 1510 de 2013.

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para determinar el valor total estimado del contrato, se realizó un análisis del histórico de procesos similares publicados en el SECOP II:

Entidad Contratante	Proceso de contratación	Objeto	Cuantía	Enlace
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	1.220.02-12-17-247-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, GRUPOS Y DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, CON EL FIN DE CUMPLIR CON ACCIONES Y FUNCIONES PROPIAS DEL SECTOR SALUD.	97.151.838 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	1.220.02-59.9-014-2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, GRUPOS Y DEPENDENCIAS, CON EL FIN DE CUMPLIR CON ACCIONES Y FUNCIONES PROPIAS DEL SECTOR SALUD.	54.883.199 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Por otra parte, se realizó revisión en la página Colombia Compra y no se encontró acuerdo marco https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=6 Considerando que NO se encuentra vigente ningún Acuerdo Marco de Precios para el Suministro de elementos de aseo, INTENALCO, en aplicación de los principios de transparencia, economía y planeación, principios rectores de la contratación estatal en Colombia, procedió a realizar realizara un estudio de mercado que permitiera determinar las dinámicas del mercado y así establecer el presupuesto oficial de contratación.

Las cantidades de los elementos de aseo requeridos en el presente proceso contractual fueron determinadas con base en el análisis de consumo histórico institucional, las necesidades operativas de las diferentes dependencias de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR y la proyección de utilización durante el periodo de ejecución contractual.

ELEMENTO	Consumo promedio mensual	Cantidad proyectada	Justificación
Pasta cloro paquete x 50 unidades x 20grs	5	50	uso para desinfección y despercudir baños
Papel higiénico jumbo paquete x 6 rollos 500mts	26	100	uso permanente baños Institucionales
Brillador de acero inoxidable x 300ml	12	**50**	limpieza y prevención de partes de acero en baños, tandem de ingreso, sillas de Institucionales y demás áreas.

Basurera plástica blanca 10 litros	80	80	uso permanente en salones Intitucionales
Basurera plástica negra 10 litros	80	80	uso permanente en baños Institucionales.
Bolsa plástica para basura 65x90 blanca paquete x 10 unidades calibre 2	48	400	uso de recolección diaria de residuos Institucionales.
Bolsa plástica para basura 65x90 negra paquete x 10 unidades calibre 2	48	400	uso de recolección diaria de residuos Institucionales.
Bolsa plástica para basura 65x90 verde paquete x 10 unidades calibre 2	48	400	uso de recolección diaria de residuos Institucionales.
Bolsa plástica para basura paquete 45x60 blanca paquete X 10 unidades	96	500	uso de recolección diaria de residuos Institucionales.
Bolsa plástica para basura paquete 45x60 negra x 10 unidades	96	500	uso de recolección diaria de residuos Institucionales.
Bolsa plástica para basura paquete x 10 unidades 100x125 negra industrial	4	40	uso de recolección diaria de residuos Institucionales.
limpiavidrios	1	30	
Guante para Aseo talla 7	16	**40**	uso diario del personal de aseo
Guante para Aseo talla 8	24	**40**	uso diario del personal de aseo
Guante para Aseo talla 9	8	40	uso diario del personal de aseo
Esponja cocina verde	5	20	uso diario para las limpieza de las áreas Institucionales.
Churrasco para baño con base	20	**20**	uso permanente en baños Institucionales.
Escoba pro dura 37cms s/p	6	40	uso diario para las limpieza de las áreas Institucionales.
Escoba pro suave 37cms s/pal	6	48	uso diario para las limpieza de las áreas Institucionales.
Escobillón barre paredes	2	10	uso diario para las limpieza de las áreas Institucionales.
Mango metálico x 1.40 azul, rojo, blanco 30c/u.	12	100	uso diario para las limpieza de las áreas Institucionales.
Mango recogedor metálico	6	20	uso diario para las limpieza de las áreas Institucionales.
Recogedor plástico c/banda	2	20	uso diario para las limpieza de las áreas Institucionales.
Trapeador especial copa 1 1/2 s/palo	24	150	uso diario para las limpieza de las áreas Institucionales.

Desodorante-ambientador	10	20	uso diario para garantizar la higiene, mejorar la percepción de limpieza y crear un ambiente agradable de las áreas Institucionales.
Detergente liquido industrial biodegradable para piso	12	20	uso diario para las limpieza de las áreas Institucionales.
Jabón lavaloza	12	50	uso diario para las limpieza de las áreas Institucionales.
Jabón en barra	96	250	uso diario para las limpieza de las áreas Institucionales.

Para la estructuración de las cantidades solicitadas se tuvieron en cuenta los siguientes criterios técnicos:

- número de sedes y áreas administrativas y académicas;
- frecuencia de limpieza y mantenimiento de espacios;
- volumen de población estudiantil, administrativa y docente;
- rotación y consumo promedio mensual de elementos de aseo;
- necesidades de salubridad e higiene institucional;
- inventario disponible en almacén;
- y requerimientos operativos identificados por las diferentes dependencias.

Asimismo, se realizó verificación del comportamiento histórico de consumo de los insumos de aseo utilizados durante vigencias anteriores, evidenciando la necesidad permanente de abastecimiento para garantizar adecuadas condiciones de limpieza, higiene y salubridad en las instalaciones institucionales.

Las cantidades proyectadas corresponden a una estimación razonable y proporcional frente a las necesidades reales de la institución durante el plazo contractual establecido, evitando tanto el desabastecimiento como la adquisición excesiva de bienes.

En consecuencia, las cantidades definidas obedecen a criterios de planeación, eficiencia administrativa, racionalización del gasto y adecuado funcionamiento institucional.

Análisis del aspecto económico:

En este contexto Intenalco analizó los aspectos generales del mercado teniendo en cuenta los servicios de suministro que debe prestar el contratista de acuerdo con la necesidad de la Institución, procediendo a solicitar cotizaciones para poder ahondar el costo en el mercado y así poder realizar el estudio adecuadamente.

Bajo lo expuesto se presentaron dos cotizaciones cuyas unidades y valores se relacionan a continuación:

Cotización 1.

SUMMAR PRODUCTIVIDAD | INSUMOS

SUMMAR INSUMOS S.A.S
NIT 900748642-4
Teléfono: +57 602 654 09 99

Elaborado: 20 marzo 2025

CLIENTE	CONTACTO / CLIENTE	ASESOR COMERCIAL
RAZON SOCIAL : Intenalco	NOMBRE: **Ricardo Perdomo Mosquera**	Alexandra Caicedo Parra 312 2683087 SUMMAR INSUMOS CARRERA 32 # 10 - 218 ACOPI YUMBO

DETALLE DE LA COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VRL UNIT	IMPTO IVA	SUB TOTAL	VRL. IVA	TOTAL
63	BOLSA BLANCA 65*90 PX10	300	$ 3.619	19%	$ 1.085.714	$ 206.286	$ 1.292.000
5261	BOLSA VERDE 65*90 CALIBRE 1 PX10	300	$ 3.107	19%	$ 932.143	$ 177.107	$ 1.109.250
5276	BOLSA NEGRA 65*90 CALIBRE 1.3 PX10	300	$ 1.905	19%	$ 571.429	$ 108.571	$ 680.000
5276	BOLSA NEGRA 65*90 CALIBRE 3 PX10	300	$ 7.643	19%	$ 2.292.857	$ 435.643	$ 2.728.500
6877	BOLSA NEGRA BIO 43X55 C1.6 PQTE X 10 UND	250	$ 1.905	19%	$ 476.190	$ 90.476	$ 566.667
8908	BOLSA BLANCA 45*50 CALIBRE 1 PX10	250	$ 1.083	19%	$ 270.833	$ 51.458	$ 322.292
17548	BOLSA ROJA 90X130 C 2 P10 PX10	20	$ 10.833	19%	$ 216.667	$ 41.167	$ 257.833
8289	BOLSA NEGRA 90*125 CM CALIBRE 1.8 PX10	20	$ 8.810	19%	$ 176.190	$ 33.476	$ 209.667
5514	FILTRO CAFETERA # 2 POR 2 UND	50	$ 4.762	19%	$ 238.095	$ 45.238	$ 283.333
8569	PAÑO MICROFIBRA AZUL 40X40 CM UND	500	$ 2.381	19%	$ 1.190.476	$ 226.190	$ 1.416.667
16071	REPUESTO COPA ROSCA TASKPRO NO32 430 GR	150	$ 6.905	19%	$ 1.035.714	$ 196.786	$ 1.232.500
5411	AROMATICA HINDU MANZANILLA CAJA * 20 SOBRES	50	$ 3.554	19%	$ 177.679	$ 33.759	$ 211.438
124	CAFE AGUILA ROJA X 500 GRAMOS	120	$ 20.238	5%	$ 2.428.571	$ 121.429	$ 2.550.000
40	AZUCAR PAQUETE POR 200 TUBIPACK DE 5 GRS	80	$ 6.679	5%	$ 534.286	$ 26.714	$ 561.000
7157	TOALLA Z FAM 73554/73549 NATURAL HT FAJX150UND (REF 73537)	150	$ 7.115	19%	$ 1.067.321	$ 202.791	$ 1.270.113
6011	SERVILLETA SCOTT CUADRADA REF 30209601 PQTE*120 UNIDADES	150	$ 2.500	19%	$ 375.000	$ 71.250	$ 446.250
17601	ESCOBILLON SANITARIO C/BASE ARCOASEO	30	$ 5.882	19%	$ 176.464	$ 33.528	$ 209.993
6931	VASO CARTON BLANCO 4 ONZ PAQ*50 UNDS	100	$ 5.275	19%	$ 527.500	$ 100.225	$ 627.725
5416	VASO DE CARTON 7 ONZAS PQT * 50	100	$ 4.345	19%	$ 434.524	$ 82.560	$ 517.083
2817	KILO DE CLORO AL 90% PASTILLAS DE 200 GRAMOS * 5 PASTAS	1000	$ 19.345	19%	$ 19.345.238	$ 3.675.595	$ 23.020.833
	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	10	$ 117.946	19%	$ 1.179.460	$ 224.097	$ 1.403.557
15580	JABON LIQ. ANTIBACTERIAL AROMA MANZANA VERDE CUÑETE	20	$ 45.238	19%	$ 904.762	$ 171.905	$ 1.076.667
4709	DETERGENTE LIQUIDO *CUÑETE	50	$ 44.953	19%	$ 2.247.667	$ 427.057	$ 2.674.723
273	JABON EN BARRA 300GR MARCA AZUL REY	400	$ 2.630	19%	$ 1.051.857	$ 199.853	$ 1.251.710
16892	PAPELERA VAIVEN 10 LT NEGRA	70	$ 19.617	19%	$ 1.373.167	$ 260.902	$ 1.634.068
17456	PAPELERA VAIVEN 10 LT BLANCA	60	$ 19.617	19%	$ 1.177.000	$ 223.630	$ 1.400.630
6933	ESCOBA CEPILLO BARRE CALLE CON CABO 1.40 M	10	$ 8.391	19%	$ 83.913	$ 15.943	$ 99.856
2883	LIMPIADOR DESINF PINOLINA *2000 CC	10	$ -	19%	$ -	$ -	$ -
2421	ESCOBA CERDA SUAVE ROJO S/CABO	100	$ 2.616	19%	$ 261.599	$ 49.704	$ 311.303
2421	ESCOBA CERDA SUAVE ROJO S/CABO	120	$ 2.616	19%	$ 313.919	$ 59.645	$ 373.563
6920	LIMPIADOR DESINFECTANTE PINOLINA LAVANDA *GALON	10	$ 20.263	19%	$ 202.631	$ 38.500	$ 241.131
2026	PAPEL HIGIENICO *500 MTS REF 30228820	480	$ 14.742	19%	$ 7.075.931	$ 1.344.427	$ 8.420.358
244	GUANTE NITRILO T7	60	$ 5.952	19%	$ 357.143	$ 67.857	$ 425.000
241	GUANTE NITRILO T8	70	$ 5.952	19%	$ 416.667	$ 79.167	$ 495.833
242	GUANTE NITRILO T9	90	$ 5.952	19%	$ 535.714	$ 101.786	$ 637.500
14400	MANGO METALICO 1.40CM AZUL PARA ESCOBA O TRAPERO	120	$ 7.260	19%	$ 871.143	$ 165.517	$ 1.036.660
7938	LIMPIADOR BRILLADOR PARA ACERO INOX	40	$ 37.240	19%	$ 1.489.619	$ 283.028	$ 1.772.647
13407	MEZCLADORES EN MADERA*500 UNIDADES	40	$ 4.135	19%	$ 165.410	$ 31.428	$ 196.838
2449	ESCOBA CERDA SUAVE VERDE S/CABO	100	$ 2.616	19%	$ 261.599	$ 49.704	$ 311.303
196	ESCOBA CURVA DURA *38 CM S/CABO NEGRA	100	$ 5.387	19%	$ 538.699	$ 102.353	$ 641.052

Cotización 2.

COTIZACIONES DE VENTAS

COMERCIALIZADORA MULTIPAPEL SAS
N. I. T. : 805020438-8
Direccion: CRA 45 No 2A-47 B/EL LIDO
Telefono : 6834211 Fax: 3798912

Numero : 001-CV-009097
Fecha : 2026-MAY-26
REIMPRESO

Cliente : INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO S Nit: 800248004-7
Contacto : 31
Direccion: AV 4N 34AN 18 PRADOS DEL NORTE
Ciudad : CALI
Telefono : 6026553333 Fax:

Vendedor : 29114954 MARQUEZ CARDONA SOL MARY
Forma de Pago: 00 CONTADO
Moneda : PESOS
Valida Hasta : 2026/MAY/26

Item	Descripcion	Local. U.M	Cant_Cot	Precio_Unit.	IVA %	Descuentos	Valor Total
002985	PH NUBE BCO DH 250MT	001-01 UND	480	9,500.00	19.00		4,560,000.00
007934	PH SOFI BCO DH 250MT	001-01 UND	480	9,000.00	19.00		4,320,000.00
005651	BOLSA BASURA TECNO 65X90X10 BLANCA	001-01 UND	300	5,250.00	19.00		1,575,000.00
008180	BOLSA BASURA TECNO 65X90X10 REFUER NEGR	001-01 UND	300	5,250.00	19.00		1,575,000.00
005650	BOLSA BASURA TECNO 65X90X10 VERDE	001-01 UND	300	5,250.00	19.00		1,575,000.00
005620	BOLSA BASURA TECNO 45X60X10 BLANCA	001-01 UND	350	1,506.00	19.00		527,100.00
007683	BOLSA BASURA TECNO 55X60X10 REFUER ROJA	001-01 UND	100	2,350.00	19.00		235,000.00
005821	BOLSA BASURA TECNO 45X60X10 NEGRA	001-01 UND	350	1,506.00	19.00		527,100.00
006841	FILTRO NO 4 AGUILA	001-01 UND	50	7,025.00	19.00		351,250.00
007071-AZU	TOALLA MICROFIBRA 40X40 TASK AZUL	001-01 UND	500	4,080.00	19.00		2,040,000.00
006642	TRAPERO RPTO COPA REF:FAMILIAR ZULIA	001-01 UND	150	7,715.00	19.00		1,157,250.00
000095-007	AROMATICA HINDU MANZANILLA X 20 UND	001-01 UND	50	3,560.00	19.00		178,000.00
004344	AXION LIMON CREMA X 450 GRS	001-01 UND	50	6,465.00	19.00		323,250.00
000053	CAFE AGUILA ROJA x 500 GRS	001-01 UND	120	30,000.00	5.00		3,600,000.00
000050	AZUCAR TUBOS X 200 INCAUCA	001-01 UND	50	8,100.00	5.00		405,000.00
007435	MEZCLADOR MADERA PLANO FESTIVAL X 500	001-01 UND	40	4,550.00	19.00		182,000.00
000962	TOALLA EN Z TORK NAT DH 150HJ 73553	001-01 UND	150	8,000.00	19.00		1,200,000.00
007608	SERVILLETA TORK ACOLCHAMAX 200115	001-01 UND	150	3,260.00	19.00		489,000.00
000469	ESCOBILLON BAÑO COCA ZULIA	001-01 UND	30	4,200.00	19.00		126,000.00
001010	VASO DESECHABLE 3.5 BLANCO X 50 WAU	001-01 UND	50	2,705.00	19.00		135,250.00
008220	VASO CARTON 4 ONZ X 50 MAY	001-01 UND	50	2,500.00	19.00		125,000.00
005022	VASO DESECHABLE VACAN 7 ONZ	001-01 UND	50	2,200.00	19.00		110,000.00
006644	RECOGEDOR CON BANDA SIN PALO ZULIA	001-01 UND	30	3,100.00	19.00		93,000.00
001028	MANGO PLASTICO DE RECOGEDOR	001-01 UND	30	1,300.00	19.00		39,000.00
003378	CLORO PASTILLA 90% MULTIF X 1000 GRS	001-01 UND	10	18,500.00	19.00		185,000.00
003651	DETERGENTE LIQ IND RECORD CUÑETE	001-01 UND	50	66,100.00	19.00		3,305,000.00
004297	JABON REY X 300 GRS	001-01 UND	400	3,722.00	19.00		1,488,800.00
004235	PAPELERA CALADA	001-01 UND	50	4,800.00	19.00		240,000.00
002080	PAPELERA VAIVEN 10 LT COLPLAS	001-01 UND	50	17,000.00	19.00		850,000.00
006345	ESCOBA RPTO ECONOMICA DURA ZULIA	001-01 UND	120	3,000.00	19.00		360,000.00
006344	ESCOBA RPTO ECONOMICA SUAVE ZULIA	001-01 UND	100	3,000.00	19.00		300,000.00
006506	MANGO METALICO 1.40 ONLY AZUL	001-01 UND	120	6,000.00	19.00		720,000.00
006577	MANGO METALICO 1.40 ONLY ROJO	001-01 UND	60	6,000.00	19.00		360,000.00

TOTAL BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	VALOR IVA	IMPOCONSUMOS	T O T A L
33,257,000.00	0.00	0.00	33,257,000.00	5,758,132.00	0.00	39,015,132.00

En consecuencia y teniendo en cuenta por un lado el precio promedio que arroje el proceso de contratación realizado por Intenalco en la vigencia fiscal anterior, el estudio del sector del mercado con las variaciones aplicando las dinámicas de la oferta y la demanda, y la oferta de las cotizaciones, le permiten a Intenalco, fijar el presupuesto oficial un presupuesto oficial de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000),** para la presente Contratación.

11. FACTORES DE ESCOGENCIA

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR definirá los factores de escogencia y evaluación del presente proceso de mínima cuantía bajo criterios objetivos, claros, verificables y orientados a garantizar la selección de la oferta más favorable para la entidad,

en aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En atención a la naturaleza del objeto contractual correspondiente al suministro de elementos de aseo y limpieza institucional, la entidad considera procedente adoptar como principal criterio de evaluación el menor precio ofertado, siempre que la propuesta cumpla integralmente las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y de experiencia exigidas dentro de la invitación pública y los estudios previos.

Así mismo, la verificación de las ofertas se realizará conforme a criterios habilitantes relacionados con:

- capacidad jurídica del oferente;
- experiencia relacionada con el objeto contractual;
- cumplimiento de especificaciones técnicas;
- capacidad operativa y logística;
- acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales;
- inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades;
- y cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la entidad.

La entidad verificará que las ofertas presentadas se encuentren ajustadas a las condiciones del mercado, a los precios históricamente identificados dentro del análisis del sector y a los principios de eficiencia y racionalidad del gasto público, rechazando aquellas propuestas que presenten precios artificialmente bajos, inconsistencias técnicas o incumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos.

En aplicación de la modalidad de mínima cuantía, la oferta con el menor precio será seleccionada siempre que cumpla satisfactoriamente las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas por INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, garantizando de esta manera la adecuada satisfacción de la necesidad institucional y la protección de los recursos públicos.

Finalmente, los factores de escogencia aquí establecidos resultan proporcionales a la naturaleza y complejidad del contrato, promueven la pluralidad de oferentes y aseguran la aplicación de criterios objetivos y transparentes dentro del proceso contractual adelantado por INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR".

Neyl Grisales Arana
Rector

Proyecto y Elaboro: Edwin José Sánchez Carrasquilla / DTC
Aprobó: Iván Orlando González Quijano